

EJECUTIVO SINGULAR RAD 2013-00069-00

Julio Torres Murillo <juliogustavotm@hotmail.com>

Lun 01/04/2024 8:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - Arjona <j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (553 KB)

EJECUTIVO SINGULAR RAD 2013-00069-00.pdf;

Julio Gustavo Torres Murillo

Abogado Titulado - Universidad Simón Bolívar
Especializados: Asuntos Penales, Civiles y de Familia, etc.
Dirección: Calle 3era. de Santa Lucia No. 34-36 Tel. 6291878
Cel. 3114038944 - Arjona - Bol.

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DE: JOSE PEREZ HERNANDEZ
CONTRA: JAIRO FIGUEROA HERNANDEZ
RAD. No. 2013-00069

JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO, conocido dentro de este asunto como Apoderado especial de la parte demandante, mediante el presente escrito vengo ante usted con mi acostumbrado respeto, para presentar La Reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

CAPITAL.....	\$ 520.000
INTERESES.....	\$. 124.800
TOTAL.....	\$ 124.800

Los intereses se causaron a la renta del 2% mensual, en 12 meses, comprendidos desde el día 26 de Marzo de 2023, hasta el día 26 de Marzo de 2024.

Atentamente,



Julio Gustavo Torres Murillo
C.C. No. 73.556.123 Arjona - Bol.
T.P. 98-269 del C. S. de la J